

Nº de Oficio B00.02.01.02.02.3520/2018

Ciudad de México, a **11 JUN 2018**

ING GUILLERMO JAVIER CADENA AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
ULTRAQUIMIA AGRICOLA, S.A. DE C.V.
EXPEDIENTE SAGARPA No. 0230
CALLE INDIANA. No. 260-604
COL. CIUDAD DE LOS DEPORTES
DELEGACIÓN BENITO JUAREZ,
CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.
C.P. 03710
PRESENTE

En atención a su escrito recibido el 15 de marzo de 2018 y al alcance recibido el 18 de mayo de 2018, le informo que esta Dirección aprueba la modificación y actualización al formato de Regulación (tarjetón) y proyecto de etiqueta por la ampliación en presentación para el producto:

<u>NOMBRE DEL PRODUCTO</u>	<u>REGISTRO SAGARPA</u>	<u>FECHA DE EXPIRACIÓN</u>
ANIBAC 580 *****	Q-0230-003 *****	11 JUN 2023 *****

PRESENTACIONES ACTUALES: 1, 20 y 200 litros.

A partir de la recepción del presente oficio, su representada debe realizar las modificaciones aprobadas por esta Secretaría, en el material de empaque de todos los lotes elaborados o importados del producto terminado que se pretendan comercializar y/o distribuir en el territorio nacional.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los Artículos: 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016; 1, 6 Fracciones LI y LII, 91 Fracción I, 94 y 97 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 150 Fracción III, 152, 165, 166, 167, 169, 170, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 respectivamente y conforme a lo establecido en el "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2012.

Sin más sobre el particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA



DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y
CERTIFICACIÓN PECUARIA

MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ



SAGARPA | **SENASICA**
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL
11 JUN 2018
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

F-1717

C. p., MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento
MBGM/GCG*Ivs